



Madrid, 04-07-2024

Informa 119

Actualización importe horas generadas en los buques de operaciones especiales (BOEs)

La Subdirección General de Programación e Incentivación nos ha informado de que, en el día de ayer, se ha comunicado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, a efectos de su aplicación general en la AEAT, lo siguiente:

En relación con el apartado 3.3 (Operaciones Especiales) del Acuerdo AEAT-Sindicatos de 21 de julio de 2005, sobre el horario especial de trabajo de Vigilancia Aduanera, el importe unitario de las horas generadas en el año 2024 en los buques de operaciones especiales (BOEs) que sean objeto de compensación económica, es, desde el día 1 de enero de 2024, **de 6,62 euros**.

Este importe es el que se resulta al incrementar la cifra de 5,50 euros definida en el Acuerdo, con el aumento medio del importe/hora del Mayor Horario Vigilancia Aduanera de los subgrupos A1, A2 y C1 que no se corresponden con BOEs, entre 2005 y 2024, siendo dicha media de un 20,45%.

SECCIÓN ESTATAL CCOO-AEAT

C/ Lérída, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91 583 11 98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT